

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

País: PARAGUAY

Documento de Proyecto

Título del Proyecto Creación de la Unidad Técnica de Apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias.

Efectos Directos UNDAF (Outcome): **Gobernabilidad:** Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Efecto Directo CPAP (Outcome): **Efecto directo 1.2.** Capacidad nacional fortalecida para la concertación, formulación, articulación e implementación de políticas y estrategias para impulsar el desarrollo y disminuir la pobreza, el hambre y la desigualdad.

Productos CPAP (Output): **Producto 1.2.1.** Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto tiene como principal objetivo apoyar al MSPyBS en la creación y puesta en marcha de una Unidad Técnica que desarrolle un Programa de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de la calidad de vida de las familias en extrema pobreza y comunidades indígenas. El programa buscará optimizar las condiciones sanitarias de habitabilidad, dotando a los hogares con una unidad sanitaria básica compuesta de batería sanitaria, baño y fogón para cocina; incluyendo un fuerte componente de promoción social que estimule conductas saludables, con un enfoque de derecho, de tal manera a contribuir a recuperar la dignidad de las personas.

Periodo del Programa País: 2007-2011

Componente del Programa: Gobernabilidad/Pobreza

Nombre del Proyecto: Creación de la Unidad Técnica de Apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias.

Identificación del Proyecto: 00075217 (Award 00059954)

Duración del Proyecto: 07/ 2010 – 06/ 2011

Acuerdos de Gestión: Implementación Nacional

Presupuesto: USD 172.800
Servicios Generales de Gestión: USD 7.200

Presupuesto Total: USD 180.000

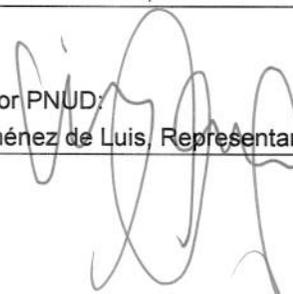
- Gobierno ---
- Recursos Reg. ---
- Otros USD 180.000
- Donante 01040

Aportes en especie: ---

Aprobado por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:
 Dra. Esperanza Martínez, Ministra



Aprobado por PNUD:
 Lorenzo Jiménez de Luis, Representante Residente



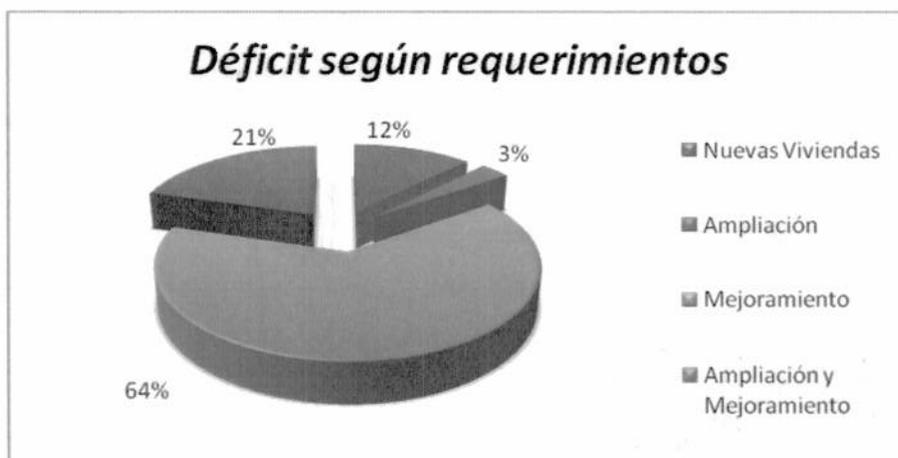
I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El déficit habitacional estimado en el Paraguay es de 800.000 viviendas, de las cuales, alrededor de 100.000 corresponden a la necesidad de construcción de nuevas viviendas y unas 700.000 corresponden a viviendas existentes con algún tipo de déficit (ampliación, mejoramiento o ampliación y mejoramiento al mismo tiempo).

El parque habitacional del Paraguay lo integran 1.098.005 viviendas y El déficit habitacional - cualitativo y cuantitativo – requiere 804.017 (73%) soluciones habitacionales.

Área de Residencia	Total	Tipos de viviendas particulares				
		Casa	Rancho	Departamento	Inquilinato	Otro
País	1.098.005	824.844	216.251	18.470	32.393	6.047
Urbano	643.920	545.886	44.648	18.383	31.457	3.546
Rural	454.085	278.958	171.603	87	936	2.501
País	100%	75,1%	19,7%	1,7%	3,0%	0,5%
Urbano	100%	85,8%	7%	2,9%	4,9%	0,5%
Rural	100%	61,4%	37,87%	0,02%	0,2%	0,6%

Requerimientos Habitacionales	Urbana	Rural	Total
Nuevas Viviendas	71.802	26.917	98.719
Ampliación	16.846	6.770	23.616
Mejoramiento	260.071	257.642	517.713
Ampliación y Mejoramiento	49.575	114.394	163.969
Total del Déficit Cualitativo y Cuantitativo	398.294	405.723	804.017



En cuanto a las características de la vivienda de las familias beneficiarias de Tekoporá, se puede mencionar que el 80% de las familias cocina bajo techo, mayoritariamente en el suelo utilizando leña como combustible principal (96,3%); y el 40% no tiene baño o pieza para el aseo, ni cuentan con un sistema de eliminación de excretas. En cuanto a los materiales predominantes de la vivienda; el 85,9% tiene pared de madera, el 75,4% tiene piso de tierra, el 52,9% tiene techo de eternir/zing, y el 39,1% tiene techo de paja, según los datos provenientes del Registro Único de Beneficiarios (RUB).

Requerimientos Habitacionales

Nuevas Viviendas (déficit cuantitativo)

- Viviendas que necesitan ser reemplazadas por su calidad (materialidad, saneamiento y tipología)
- Posibilidad socioeconómica de los hogares para independizarse.

Ampliación (déficit cualitativo)

- Viviendas con necesidad de expansión del número de recintos o superficie habitable de las viviendas.
- Casos de agrupamiento interno vulnerable: habitadas por núcleos secundarios hacinados.
- Viviendas buenas y recuperables sin agrupamiento pero afectadas por problemas de hacinamiento.

Mejoramiento (déficit cualitativo)

- Viviendas clasificadas como recuperables.
- Para estos casos se establecen necesidades de mejoramiento de saneamiento y/o mejoramiento de la materialidad.

Población Objetivo

- Se estima que la población meta de este programa se encuentra en el grupo que necesita nuevas viviendas (98.719) y en el grupo que necesita ampliación y mejoramiento (163.969). Estos dos tipos de déficit suman 262.788 viviendas.
- En 33 distritos de los 237 de la actualidad, situados en 7 departamentos más Asunción está el 75% de beneficiarios de Tekoporá.
- En el año 2.009 ingresan al Programa Tekoporá, 73.194 familias representando el 75% de los beneficiarios del mismo.

Se requieren 473.889 SH -59%- del déficit habitacional a nivel país - en 7 departamentos y Asunción donde interviene Tekoporã

Paraguay Total Pais 2002											
Departa-mento	Total de Viviendas particulares ocupadas		Tipo de Deficits								Total
			Cuantitativo		Cualitativo						
			Nuevas Viviendas	%	Amopliacion (a)	%	Mejora-miento (b)	%	Ampliacion y Mejora-miento (c)	%	
Asunción	114.954	100,00	10.643	9,26	3.352	2,92	23.642	20,57	4.219	3,67	41.856
Concepción	34.418	100,00	3.442	10,00	418	1,21	17.754	51,58	8.502	24,70	30.116
San Pedro	62.843	100,00	4.724	7,52	197	0,31	36.199	57,60	18.485	29,41	59.605
Cordillera	50.554	100,00	4.241	8,39	1.556	3,08	23.430	46,35	8.124	16,07	37.351
Caaguazú	86.296	100,00	7.884	9,14	498	0,58	50.405	58,41	20.147	23,35	78.934
Caazapá	28.290	100,00	2.639	9,33	71	0,25	17.079	60,37	6.840	24,18	26.629
Central	293.880	100,00	25.319	8,62	12.893	4,39	103.311	35,15	29.324	9,98	170.847
Canindeyú	29.396	100,00	3.021	10,28	38	0,13	18.419	62,66	7.073	24,06	28.551
Total	700.631	100,00	61.913	8,99	19.023	2,15	290.239	47,15	102.714	14,93	473.889

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El marco orientador de las Políticas Sociales del Gobierno, plantea un desarrollo humano inclusivo, que compromete, orienta y articula el accionar de todas las instituciones que integran el Gabinete Social, en la búsqueda de alcanzar mayor eficacia y eficiencia en el accionar del Estado en el área social. En este marco, como resultado de un proceso participativo, el Gabinete Social elabora la propuesta de Políticas Públicas para el Desarrollo Social, "Paraguay para Todos y Todas" Plan 2010-2020. Este plan promueve políticas universales de tal forma que potencien la presencia del Estado en la gestión del desarrollo de la sociedad, de modo a garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.

En función a la Visión general "Paraguay 2020", y en particular a la Visión 2013, se han establecido once objetivos prioritarios con sus indicadores y metas. Estas metas devienen de compromisos asumidos por el Gobierno, asimismo, se hallan inspiradas y alineadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las áreas en que se enmarcan estos once objetivos son: Salud, Educación, Vivienda, Agua, Saneamiento Básico, Identificación Civil, Seguridad Alimentaria, Pobreza, Niñez, Indígenas, Empleo y Reforma Agraria.

En función a los objetivos nacionales establecidos, se definieron metas al 2013, las cuales se pretende alcanzar a través de la implementación de programas considerados emblemáticos. El objetivo de estos programas, además de asegurar el ejercicio de derechos básicos, es la promoción de las personas hacia mejores niveles de calidad de vida y bienestar, generando capacidades, facilitando oportunidades, fortaleciendo de esta forma el capital humano y social.

En el *Eje Estratégico "Calidad de Vida para Todos y Todas" del Plan 2020*, el Gobierno Nacional propone la implementación de algunos programas prioritarios o emblemáticos entre otros, el de "Mejorando las condiciones de habitabilidad", cuyo objetivo es el de "Contribuir a la reducción del déficit habitacional que enfrentan las familias en situación de pobreza y extrema pobreza en áreas urbanas, rurales y pueblos indígenas, mediante la construcción y mejoramiento de viviendas, promoviendo el suministro de los servicios básicos. Asimismo, en este Eje Estratégico se prevé la ejecución del programa de "Abastecimiento de Agua y Saneamiento", cuyo objetivo es el de lograr el acceso a los servicios de agua y saneamiento en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y sostenibilidad en las localidades urbanas, rurales e indígenas.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se requiere de una estrategia explícita, que sea considerada prioridad de Estado. Parte de la estrategia de implementación de los Programas Emblemáticos, es la conformación de equipos técnicos que desarrollen y gestionen los programas desde una perspectiva técnica y financiera.

En este sentido, el PNUD en el marco de su cooperación con el Gabinete Social y las instituciones que lo conforman, apoyará técnica y financieramente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la conformación e instalación de la Unidad Técnica de Apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias. Este apoyo será brindado a través de un Proyecto de Ejecución Nacional cuyo principal objetivo será la puesta en marcha de dicha Unidad.

III. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

La estrategia de este proyecto está centrada en la conformación e instalación de una Unidad Técnica o Ejecutora, cuyo equipo técnico tendrá como principal objetivo diseñar y gerenciar la implementación de soluciones sanitarias en el marco del Programa Emblemático de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad. Esta Unidad deberá explorar y gestionar alternativas de financiamiento, diseñar e implementar proyectos piloto en zonas a ser priorizadas por el Gabinete Social, identificar casos exitosos en la Región para propiciar el intercambio de experiencias en el marco de una estrategia de cooperación Sur Sur.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con una dependencia técnica denominada Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), que es el organismo responsable de planificar, promover, ejecutar, administrar y supervisar las actividades de saneamiento ambiental y la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades rurales del país. En dicha dependencia será instalada la Unidad Técnica.

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2010

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CPAP	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria
Producto 1.2.1. Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.	<p>ACTIVIDAD 1: Diseño, instalación y funcionamiento de una Unidad Técnica de apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias</p> <p>ACCIONES: - Selección de Coordinador/a de la Unidad Técnica - Contratación de Coordinador/a - Desarrollo de una estructura y organigrama - Identificación de funciones del equipo técnico - Desarrollo de Términos de Referencia del equipo técnico - Selección de Administrador/a - Contratación de Administrador/a - Selección de técnicos - Contratación de técnicos - Funcionamiento del equipo técnico -- gerencial - Sistematización</p>			X	X	MSPyBS	71300 (Contratos)	U\$S 60.000
							11888	72400 (Equipos)
							72800(Eq. Informáticos)	U\$S 4.700
							74200 (Sistematización)	U\$S 3.500
							75100 (GMS)	U\$S 1.800
						Sub-total		U\$S 73.250
	<p>ACTIVIDAD 2: Gestión para la implementación de proyectos pilotos y diseño del Programa Emblemático</p> <p>ACCIONES: - Relevamiento de datos y diagnóstico de necesidades socio-ambientales de familias a beneficiar con proyectos pilotos -Diseño y evaluación de propuestas de proyectos, programas y políticas y análisis de posibilidades de articulación con otras iniciativas o propuestas -Gestión para la financiación de proyectos pilotos -Diseño de estrategia de implementación del Programa Emblemático, incluyendo abordaje social, financiación y sostenibilidad. - Inicio de proyectos pilotos de soluciones sanitarias en el marco del programa emblemático</p>			X	X	MSPyBS	73400 (Manten. Vehiculo)	U\$S 3.450
							11888	74500 (Seguro vehic.)
							71600 (Viajes)	U\$S 7.100
							72500 (Insumos)	U\$S 500
							75100 (GMS)	U\$S 1.800
						Sub-total		U\$S 14.850
TOTAL 2010						Sub-total		U\$S 88.100

V. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CPAP	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Importe
Producto 1.2.1.1. Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.	<p>ACTIVIDAD 1: Diseño, instalación y funcionamiento de la Unidad Técnica de apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias</p> <p>ACCIONES: - Funcionamiento de la Unidad Técnica - Gerenciamiento de actividades del proyecto - Sistematización</p>	X	X			MSPyBS	71300 (Contratos) 72400 (Equipos) 74200 (Sistematización) 75100 (GMS)	US\$ 60.000 US\$ 3.300 US\$ 3.500 US\$ 1.200
	<p>ACTIVIDAD 2: Gestión para la implementación de proyectos pilotos y diseño del Programa Emblemático</p> <p>ACCIONES: - Inicio de abordaje comunitario en poblaciones a beneficiar con proyectos pilotos - Continuación de la implementación de proyectos pilotos - Continuación de actividades en el marco de la estrategia de implementación del Programa Emblemático, incluyendo abordaje social, financiación y sostenibilidad.</p>	X	X			MSPyBS	72500 (Insumos) 73400 (Manten. Vehículo) 71600 (Viajes) 75100 (GMS)	US\$ 500 US\$ 900 US\$ 1.800 US\$ 1.200
						Sub-total		US\$ 68.000
						Sub-total		US\$ 4.400
	<p>ACTIVIDAD 3: Gestión para la implementación del programa emblemático</p> <p>ACCIONES: - Elaboración del plan implementación del Programa Emblemático en función a la estrategia diseñada - Monitoreo y seguimiento de actividades a nivel local - Visitas de campo a localidades beneficiarias - Auditoría de proyecto</p>	X	X			MSPyBS	73400(Mant. Vehic.) 74500 (Seguro vehic.) 71600 (Viajes) 74100 (Auditoría) 75100 (GMS)	US\$ 4.400 US\$ 2.100 US\$ 8.800 US\$ 3.000 US\$ 1.200
						Sub-total		US\$ 19.500
						Sub-total		US\$ 91.900
TOTAL 2011								

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) bajo la modalidad de Implementación Nacional (NIM, por sus siglas en inglés), anteriormente denominada Ejecución Nacional (NEX, por sus siglas en inglés). El PNUD brindará apoyo para la gestión e implementación del Proyecto. Con este fin, se ha convenido que el Proyecto será ejecutado según la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Esta Guía forma parte integral y se adjunta al presente documento de proyecto.

La estructura organizativa del Proyecto tiene en su nivel más alto a la Junta del Proyecto, integrada por la Ministra del MSPyBS y el Representante Residente del PNUD. La Junta del Proyecto será responsable de la dirección estratégica, aprobará el plan operativo anual y el plan de adquisiciones del Proyecto, monitoreará y controlará su implementación, revisará las etapas concluidas y asignará los recursos comprometidos. Con este fin, la Junta del Proyecto se reunirá al menos una vez al año.

El Representante Residente del PNUD designará a un Oficial del PNUD, para actuar como Garante de Proyecto (Asegurador del Proyecto), para realizar la supervisión y el monitoreo de las actividades del Proyecto, en forma objetiva e independiente orientado a garantizar el logro de los objetivos.

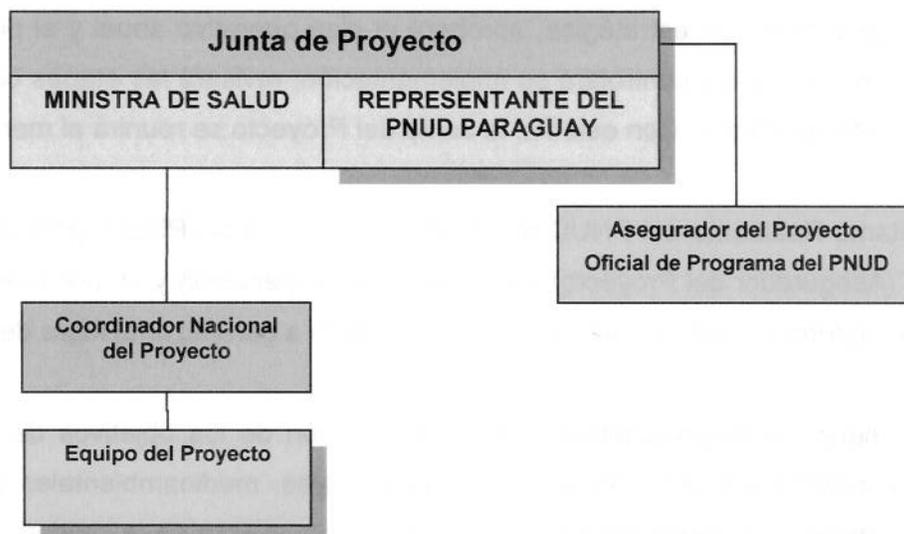
El MSPyBS tiene la responsabilidad de la consecución de los objetivos del Proyecto, debiendo asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales, medioambientales y otras, así como la disponibilidad efectiva de espacios físicos para el funcionamiento de la Unidad Técnica. El MSPyBS será responsable por el diseño de obras, contratación de consultores, personal de apoyo y firmas seleccionadas para la realización de las distintas tareas, autorizar la compra de los equipos y suministros necesarios, otorgar su satisfacción por la recepción de los trabajos, y suscribir los informes técnicos del Proyecto.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Ministra del MSPyBS en su calidad de Directora Nacional del Proyecto, designa un Coordinador Nacional (Gerente del Proyecto) con capacidad para representarla. La Directora Nacional del Proyecto, podrá delegar en el Coordinador Nacional, la autoridad para firmar los siguientes documentos en el marco del Proyecto: informes, revisiones presupuestarias para re asignar fondos dentro del proyecto, plan de adquisiciones, certificación de gastos, inventario de bienes, solicitudes de pagos y otros documentos de orden administrativo.

Igualmente para el logro de los objetivos establecidos, el MSPyBS compromete el apoyo de la Dirección Administrativa de SENASA para garantizar el financiamiento que corresponda al MSPyBS, para la ejecución de las actividades del Proyecto.

Para la implementación del Proyecto, el MSPyBS y el PNUD asumen determinadas responsabilidades, debiendo actuar en todo momento de manera armónica y coordinada, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD.

Se presenta de manera esquemática la estructura organizativa del Proyecto.



VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Un registro de monitoreo será presentado y actualizado por el Coordinador Nacional en forma trimestral para facilitar el seguimiento y resolución a potenciales problemas o necesidades de cambio,
- Basados en el análisis de riesgo inicial, un registro de riesgos será regularmente actualizado según cómo afecte el ambiente externo a la implementación del proyecto.
- Basado en la información generada por la Unidad Técnica, un reporte de progreso de proyecto será remitido por el Coordinador Nacional a la Junta de Proyecto.
- Un registro de lecciones aprendidas será habilitado y regularmente actualizado para asegurar la aplicación del aprendizaje y las adaptaciones necesarias en tanto el proyecto está en

ejecución, y para facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas que debe producirse al finalizar el Proyecto.

- **Reporte al final del Trimestre.** Debe ser preparado por el Coordinador Nacional y compartido con el Asegurador y luego con la Junta de Proyecto.
- **Revisión anual de proyecto.** Basada en el reporte anterior, una revisión anual de proyecto debe ser conducida durante el cuarto trimestre del año o poco después, para evaluar el desarrollo del proyecto y aprobar el Plan Anual de Trabajo para el siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión es conducida por la Junta de proyecto y puede incluir a otras partes involucradas si es necesario.
- **Control de gestión.** El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevar a cabo la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección Nacional del proyecto y monitoreado por el PNUD (Asegurador del Proyecto).

ANÁLISIS DE RIESGO

DIMENSIÓN / FACTOR	VARIABLES	DEFINICIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	Riesgo moderado	Se ha realizado el HACT Micro assessment. Reuniones de seguimiento trimestrales,
	Capacidad operacional para la ejecución de recursos asignados	Riesgo moderado	Se aplicará reglamento, reglas y directivas del PNUD en la administración de fondos
	Procedimientos internos	Riesgo moderado	
COMPLEJIDAD DEL PROYECTO	Presupuesto total	Riesgo bajo	Obs. El presupuesto del proyecto asciende a 180.000 USD
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Riesgo bajo	No se prevén contratos superiores a 100.000 USD
	Número actores institucionales involucrados	Riesgo moderado	El Gabinete Social estará a cargo de la articulación interinstitucional

PLAN DE MONITOREO

	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD
PRODUCTO CPAP 1.2.1 Política nacional de reducción de la pobreza y del hambre apoyada. Mecanismos de financiamiento apoyados para implementar programas sociales prioritarios.	ACTIVIDAD 1 Diseño, instalación y funcionamiento de la Unidad Técnica de Apoyo al Programa "Mejorando las condiciones de Habitabilidad" para la implementación de soluciones sanitarias	Unidad técnica de apoyo al programa prioritario "Mejorando condiciones de Habitabilidad" creada y en funcionamiento	Creada la Unidad Técnica Personal gerencial, técnico y operativo contratado y en actividad	Resolución de la creación de la unidad técnica TDR/ Contratos/ Reportes	3er. Trimestre 2010 Reportes trimestrales
	ACTIVIDAD 2 Gestión para la implementación de proyectos pilotos y diseño del Programa Emblemático	Proyectos pilotos diseñados y con financiación Estrategia de implementación del programa emblemático establecida	Proyectos pilotos diseñados e iniciados en su implementación Estrategia de implementación diseñada	Informes de avance Documentos Técnicos Informes de avance Documento de la estrategia	3er. Trimestre 2010 4to. Trimestre 2010 3er y 4to Trimestre 2010 1er. Trimestre 2011
	ACTIVIDAD 3 Gestión para la implementación del programa emblemático	Plan de implementación del programa emblemático en función de la estrategia, consensado y establecido Programa Emblemático "Mejorando condiciones de Habitabilidad", Componente Soluciones Sanitarias iniciado	Plan de implementación elaborado, aprobado e iniciado	Informes de avance Documento técnico Informes técnicos del coordinador nacional del proyecto	1er. Trimestre 2011 2do. Trimestre 2011 2do. Trimestre 2011

VIII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

Los fondos destinados a la ejecución del proyecto, serán administrados de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, dichos fondos estarán sujetos a la recuperación de costos por parte del PNUD para la prestación de servicios de apoyo, a saber:

- 4 % de lo ejecutado por costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Apoyo General de Gestión (GMS por su sigla en inglés).

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con fondos del proyecto se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

Los fondos del proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD

El MSPyBS se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos destinados a este Documento de Proyecto, no sean utilizados para proveer soporte a personas o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier monto proveído no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista desde:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

